



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del parque eólico “Sierra de Luna”, en el término municipal de Herrera de los Navarros, y su estudio de impacto ambiental, promovido por Parque Eólico Sierra de Luna S.L. Expediente del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza número G-EO-Z-002/2015.

Vista la Resolución de 13 de marzo de 2017, del Director General de Energía y Minas, sobre la continuación de la tramitación de los procedimientos de autorización y convalidación de los trámites ya realizados del proyecto incluido en el anexo III del Decreto-Ley 2/2016, de la instalación “Parque eólico Sierra de Luna de 18 MW”.

Visto el acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2017 por el que se declara como inversión de interés autonómico, entre otros, el parque eólico “Sierra de Luna”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del citado Decreto-Ley 2/2016, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, expediente número G-EO-Z-002/2015, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Parque Eólico Sierra de Luna S.L. ha solicitado autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:
1. Solicitante: Parque Eólico Sierra de Luna S.L. con domicilio en Zaragoza, Coso número 33 - 8.º A.
 2. Datos de la instalación:
 - Referencia: G-EO-Z-002/2015.
 - Denominación del parque: Parque Eólico “Sierra de Luna”.
 - Ubicación: Término municipal de Herrera de los Navarros.
 - Potencia total de parque: 18 MW (6 aerogeneradores).
 - Línea eléctrica subterránea, a 30 kV, hasta la subestación del parque.
 - Presupuesto: 12 816 904,52 euros.
 Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la autorización administrativa y de proyecto es la Dirección General de Energía y Minas.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza.
 - Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.
 - Ayuntamiento de Fuendetodos.
 - Ayuntamiento de Aguilón.
 - Ayuntamiento de Azuara.
- Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- d) La Declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo. La resolución de la solicitud de la autorización administrativa y de proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza.
 - Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, planta baja, puerta 14, en Zaragoza.
 - Oficina Delegada del Gobierno en Calamocha, en calle Melchor de Luzón, número 6.



- Oficina del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros, en plaza baja, s/n.
- Oficina del Ayuntamiento de Fuendetodos, en calle Zuloaga, número 24.
- Oficina del Ayuntamiento de Azuara, en plaza del Paradero, número 1.
- Oficina del Ayuntamiento de Aguilón, en calle Barranco, número 31.

Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes.

Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.

Comarca Campo de Daroca.

Dirección General de Energía y Minas.

Dirección General de Patrimonio Cultural.

Dirección General de Ordenación del Territorio.

Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).

Ecologistas en Acción-Ecofontaneros.

Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife).

Acción Verde Aragonesa.

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de abril de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.